

Registro nº 324

En Quintero, a 14 de Abril de 2008 y en conformidad a lo dispuesto en la ley 19.418 del Ministerio del Interior sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias Art. 6º, 7º y 8º. Procede a inscribir en el Registro Público bajo el nº 324, a la Organización Comunitaria de Carácter Funcional denominada “**Junta de Adelanto Alborada**” de la Comuna de Quintero, Provincia de Valparaíso Vº Región.

Dejo constancia que se ha depositado copia autorizada del Acta Constitutiva de fecha 14 de Abril de 2008.

La Directiva provisoria quedó constituida como se indica a continuación:

Presidente : Regina del C. Kaplan Contreras

C.I. : 05.389.453-4

Domicilio : Villa Alborada N° 2 Luis Acevedo

Fono : 2-934580

Secretario : Patricia de F. Tapia Herrera

C.I. : 07.372.362-0

Domicilio : Villa Alborada casa 54, Quintero

Fono : 2-930374

Procedo a su inscripción de Conformidad a lo establecido en la Ley 19.418/95

- Deposito de Estatutos con fecha 14/04/2008.
- Ord. N° 62 del 23/04/2008, se informa que proceda a elección del Directorio Definitivo.